

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Celestino López Sánchez, Maestro de la Escuela Nacional de Orientación Marítima de Puebla de Caramiñal (La Coruña), en queja contra la actuación de la Junta de gobierno de aquel Pósito por el hecho de haber cedido el salón de clase a una Sociedad de recreo para celebrar un baile, a pesar de la protesta del Maestro;

Resultando que de los antecedentes que cita el Maestro en su escrito se deduce que la referida Junta entiende de que como el local escuela, y al mismo tiempo social, y habitación del Maestro los subvenciona el Instituto Social de la Marina puede disponer a su antojo, después de las horas de clase, del local escuela, asumiendo toda responsabilidad a que haya lugar;

Resultando que la Inspección de Primera Enseñanza es de parecer que debe prohibirse la celebración de actos que no sean puramente culturales en ésta ni en ninguna escuela análoga, y aun éstos previa obligada consulta y consentimiento de las Autoridades de primera enseñanza;

Considerando que, tratándose de una escuela nacional, la utilización del local escuela está sujeta al régimen de las demás, y por lo mismo ningún vecino, y menos una Sociedad de recreo, tiene derecho a penetrar en el recinto de la escuela sin permiso del Maestro, conforme previene el artículo 23 del Decreto de 5 de mayo de 1913, no siendo obstáculo para el cumplimiento de este precepto el que el local escuela sea subvencionado por entidad distinta del Ayuntamiento, ya que, en todo caso, la Escuela debe estar instalada en local adecuado e independiente para cumplir sus

finés en orden a los intereses de la enseñanza y no de otra clase,

Este Ministerio ha resuelto declarar con carácter general que el local de las escuelas nacionales no puede destinarse más que a la enseñanza que le está encomendada, y cuando se trate de celebrar otros actos culturales o en relación con los fines educativos que la Escuela persigue deberá solicitarse autorización de este Ministerio por conducto e informe de los Consejos local y provincial de Primera enseñanza, y que se dé traslado de esta Orden al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión para conocimiento del Instituto Social de la Marina, a fin de que éste advierta a las Juntas de Pósitos marítimos y pesqueros que las Escuelas Nacionales de Orientación Marítima y Pesquera, aunque estén instaladas en locales anejos a los de dichos Pósitos, deben conservar su independencia, como las demás, y destinarse solamente a los expresados fines culturales y a los que la vigente legislación autoriza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 25 de marzo de 1936.—P. D., Domingo Barnés.

Señor Director general de Primera Enseñanza.

(Gaceta 27 marzo 1936).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.657.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Circular sobre el orden público.

En cumplimiento de instrucciones recibidas del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y para su estricto cumplimiento y observancia, procedo a hacer

público por medio de este periódico oficial que, con el fin de facilitar este Gobierno la propaganda política electoral, quedarán desde luego autorizados cuantos actos de esta índole tengan lugar o se celebren en locales cerrados. Pero, en el deseo de asegurar la tranquilidad pública en la proximidad de las elecciones municipales, quedan a partir de la fecha de hoy terminantemente prohibidas toda clase de manifestaciones en la vía pública, cualquiera que sea su carácter y sentido.

Zaragoza, 2 de abril de 1936.

El Gobernador,

Angel Vera Coronel.

SECCION CUARTA

Núm. 1.617.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.

Anuncio.

Por el presente se cita y emplaza a Francisco López Morales, con último domicilio en la calle de Torrellas, 1, de esta capital, a fin de que comparezca ante esta Junta Administrativa el día 6 de abril próximo, y hora de las once de la mañana, en la sala-despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para responder del expediente número 6/936, que por contrabando de encendedores y piedras se le sigue; advirtiéndole que debe concurrir por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estime conducentes a su derecho, y que puede designar un Vocal de la Junta, que sea de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado, poniéndolo en conocimiento de la misma, tres días antes del señalado; previniéndole que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 30 de marzo de 1936.—El Delegado de Hacienda, Angel Velasco.

Núm. 1.620.

Edicto.

D. Arturo Bleuca Cavero, Recaudador de Hacienda en la zona de Caspe, a la que pertenece el pueblo de Mequinenza:

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio individual que me hallo instruyendo por certificación de débito y concepto minas-canon, de fecha 18 de enero de 1935, contra D. Alfredo Mengotti Arnáiz, por esta Recaudación se ha dictado providencia en la que, entre otros particulares, aparece el siguiente:

Considerando que a pesar de todo lo tramitado no ha podido hacerse la notificación del débito al expresado deudor por resultar de paradero desconocido, procede hacérsela por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia. El principal asciende a la suma de 2.719'60 pesetas, y se le advierte que si la hace efectiva en esta oficina dentro de los diez días siguientes a la fecha de la publicación de esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL, el recargo quedará reducido al 10 por 100 (más los gastos que se hubieren ocasionado); pasado, incurrirá en el recargo del 20 por 100 (más los gastos que se hubieren ocasionado en la ejecución del procedimiento).

En su consecuencia, y hallándose el deudor comprendido en la providencia en ignorado paradero, se le notifica por medio del presente, que se remite a la

Tesorería de Hacienda de la provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el art. 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Caspe, a 30 de marzo de 1936.—El Recaudador, Arturo Bleuca.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría.

Ilmo. Sr.: De Orden comunicada del Excmo. Sr. Ministro, de fecha de hoy, se me dice lo siguiente:

«Al limitar solamente a los industriales chacineros que exportan sus preparados fuera del Municipio el deber de colocar en las conservas el precinto de hojalata dorado o blanco, según sea el producto «puro» de carne de cerdo o mezcla de ella y de la de ganado vacuno exigido por las Reales órdenes de 1 de enero y 20 de agosto de 1928 (*Gacetas* del 6 de marzo y 23 de agosto, respectivamente) y Orden de 25 de octubre de 1931 (*Gaceta* del 10 de noviembre), deja en inferioridad a unos industriales respecto a los otros y permite que los industriales carniceros que faenan y embuten el sobrante de las carnes de su industria sin más reconocimiento sanitario que el efectuado en el matadero municipal sobre las canales puedan vender sin precinto de garantía los embutidos de mezcla, todo lo rica que quieran, en carne de vacuno, dando ocasión asimismo a que los preparados clandestinos puedan pasar por productos fabricados con destino al consumo local, realizando fraudes y competencia ilícita, con grave peligro para la salud pública y el prestigio de la chacinería solvente.

Para evitar esta excepción, que puede facilitar el funcionamiento de chacinerías clandestinas, según se ha comprobado por los Inspectores veterinarios provinciales, y salvaguardar la salud de los ciudadanos,

Este Ministerio ha tenido a bien ordenar lo siguiente:

1.º Los industriales carniceros que, como complemento de su comercio de carnes procedentes de los mataderos municipales, fabrican embutidos con el sobrante de las mismas para consumo local, y todos los industriales chacineros que no exporten sus productos fuera del Municipio, además de cumplir las disposiciones de policía urbana, quedan obligados a colocar en las piezas y ristas de embutidos un precinto de hojalata de 25 milímetros de diámetro, dorado para los productos preparados con carne de cerdo y blanco para los de mezcla de carne de cerdo y vacuno, con la inscripción «Para consumo local», por un lado, y el nombre y dirección del fabricante, por otro.

2.º Las expediciones de conservas cárnicas que lleguen a los laboratorios o mataderos municipales para su reconocimiento procedentes de otras localidades sin el certificado de procedencia, según modelo exigido por Orden de 25 de octubre de 1931 (*Gaceta* del 10 de noviembre), y desprovistas del precinto de origen y garantía, serán decomisadas por los Inspectores veterinarios provinciales o municipales, enviándolas para su utilización a los Centros benéficos oficiales, si están en buen estado sanitario; en caso contrario serán destruidas en el quemadero del matadero municipal, o por otros medios eficaces si no lo hubiere, en presencia del Inspector veterinario municipal, a las horas de servicio.

3.º Las faltas a lo preceptuado en las Ordenes reguladoras de la industria chacinera, tanto por parte de los industriales como de los Inspectores veterinarios, serán sancionadas de acuerdo con lo dispuesto en la

Real orden de 13 de septiembre de 1924 (*Gaceta del 14*), con multa de 100 a 500 pesetas, en casos leves, y 1.000 pesetas, con clausura del establecimiento y privación de destino, en otro caso, sin perjuicio de la responsabilidad criminal a que la falta pueda dar lugar por atentado a la salud pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de marzo de 1936.— El Subsecretario, L. Martín Echevarría.

Señor Director general de Agricultura, Montes y Ganadería.

Núm. 1.637.

Caja de Previsión Social de Aragón.

Relación de Ayuntamientos que todavía no han formalizado el Seguro de Accidentes del Trabajo a favor de sus empleados, dependientes y obreros municipales, tanto fijos como eventuales. (Orden del Ministerio de Trabajo, de fecha 8 de octubre de 1935).

Partido de Zaragoza.

Cadrete	Perdiguera
María de Huerva	Torrecilla de Valmadrid

Partido de Ateca.

Alconchel de Ariza	Contamina
Aranda de Moncayo	Embid de Ariza
Berdejo	Monterde
Bijuesca	Torrehermosa
Cimballa	Valtorres
Clarés de Ribota	Vilueña (La)

Partido de Belchite.

Codo	Valmadrid
Jaulín	Samper del Salz
Lagata	

Partido de Borja.

Alberite de San Juan	Pozuelo de Aragón
Calcena	Purujosa
Luceni	Tabuena
Maleján	Talamantes

Partido de Calatayud.

Alarba	Mesones de Isuela
Belmonte de Calatayud	Nigiella
Castejón de Alarba	Orea
Illueca	Purroy
Inogés	

Partido de Cariñena.

Aladrén	Mezalocha
Encinacorba	Paniza

Partido de Caspe.

Chiprana

Partido de Daroca.

Abanto	Montón
Atea	Orcajo
Badules	Ruesta
Balconchán	Torrallilla
Cubel	Used
Fombuena	Valdehorna
Langa del Castillo	Val de San Martín
Lechón	Villadoz
Manchones	Villafeliche

Partido de Ejea de los Caballeros.

Castejón de Valdejasa	Pedrosas (Las)
Erla	Santa Eulalia de Gállego
Luna	Valpalmas
Murillo de Gállego	

Partido de La Almunia de Doña Godina.

Alcalá de Ebro	Cabañas de Ebro
Alpartir	Muela (La)
Bardallur	Salillas de Jalón
Botorrta	

Partido de Pina de Ebro.

Alforque	Gelsa
Almolda (La)	Osera
Farlete	Rodén

Partido de Sos del Rey Católico.

Escó	Ruesta
Longás	Undués Pintano
Pintano	Urriés

Partido de Tarazona

Cunchillos	Trasmoz
Grisel	Vera de Moncayo
Lituénigo	Vierlas
Malón	

Zaragoza, 26 de marzo de 1936.— El Consejero-Delegado, E. Luño.

Junta provincial del Censo Electoral de Zaragoza.

Designación de Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales hecha por las Juntas municipales para las elecciones convocadas de Concejales, y que se publica a los efectos de la circular de la Junta Central del Censo Electoral de 19 de abril de 1910.

Sección 1.^a — Adjunto primero, Felipe Galdiano Galdiano, Espoz y Mina, 6. Suplente, Joaquina Morera Mendoza, Espoz y Mina, 25. Adjunto segundo, Enrique García Gutiérrez, Espoz y Mina, 26. Suplente, Luis Soler García, Espoz y Mina, 26.

Sección 2.^a — Adjunto primero, Emilio Blasco Arilla, Santiago, 22. Suplente, Luis Serrano Delgado, Santiago, 4. Adjunto segundo, Juan Casanova Giménez, Santiago 13. Suplente, Esteban Tomeo Val, Santiago, 3.

Sección 3.^a — Adjunto primero, María Pilar Charcorrén Navarro, Forment, 24-26. Suplente, Patricia Osete Cabello, Goicoechea, 24. Adjunto segundo, Ramón Capdevilla Andréu, Goicoechea, 19. Suplente, Emilio Serrano Giménez, Forment, 9.

Sección 4.^a — Adjunto primero, Miguel Cebollada Iriarte, Pilar, 13. Suplente, Francisco Oliva Moraleda, Pilar, 19. Adjunto segundo, Enrique J. Climente Pérez, plaza del Pilar, 17. Suplente, José Sancho Hernández, Pilar, 5.

Sección 5.^a — Adjunto primero, José Cabrero Salinas, paseo del Ebro, 36. Suplente, Antonio Soto Pallás, paseo del Ebro, 37. Adjunto segundo, Julio Calvete Albalá, plaza Huesca, 17. Suplente, Teófilo Solana Marcellán, paseo del Ebro, 37.

Sección 6.^a — Adjunto primero, Ambrosio Calderón Marco, Flores, 8. Suplente, Pilar Salvo Giménez, Danzas, 5-7. Adjunto segundo, Lorenzo Campos Claver, Danzas, 12. Suplente, Luis Tenias Sánchez, Flores, 5.

Sección 7.^a — Adjunto primero, Rafael Centenera García, Prudencio, 45. Suplente, José Luis Rodilla Aragón, Antonio Pérez, 4. Adjunto segundo, Benito Calvo Calvo, Prudencio, 45. Suplente, Antonio Pérez Romero, Antonio Pérez, 8.

Sección 8.^a — Adjunto primero, José María Bel-

da y Suñer, Manifestación, 80. Suplente, Ceferino Ribera Valle, Manifestación, 72. Adjunto segundo, Enriqueta Barba Badosa, Manifestación, 84. Suplente, Josefina Puebla de Roa, plaza Lanuza, 18.

Sección 9.^a — Adjunto primero, Francisco Alsina Alsina, Temple, 18. Suplente, Tiburcio Terrén Oliveros, Ciprés, 4. Adjunto segundo, Emiliana Gibanel Bádenas, Contamina, 12. Suplente, Manuel Sotorrio Suárez, Temple, 11.

Sección 10.^a — Adjunto primero, Rafael Andrés Blanco, Roda, 36. Suplente, Idali Sánchez Giménez, Contamina, 22. Adjunto segundo, María Díez Sáenz de Pablo, Roda, 29. Suplente, Emiliano Saldaña Lázaro, Contamina, 18.

Sección 11.^a — Adjunto primero, Antonio Aparici Peguero, Candalija, 2. Suplente, Amadeo Rivas Illera, Torre Nueva, 4. Adjunto segundo, Angel Blasco Perales, Fuenclara, 5. Suplente, Santos Tamarillas Martínez, Gil Berges, 4.

Sección 12.^a — Adjunto primero, Hermenegildo García Barón, Perena, 18. Suplente, Pedro Solanas Chardell, Perena, 3. Adjunto segundo, David Caballero Beltrán, Perena, 8. Suplente, Pascual Sesé López, Perena, 19.

Sección 13.^a — Adjunto primero, Mariano García Ripiado, Cerdán, 23. Suplente, Clemente Soriano Pérez, Cerdán, 38. Adjunto segundo, Cecilio Calvo Marco, Escuelas Pías, 22. Suplente, Tomás Rey Ardid, Cerdán, 57.

Sección 14.^a — Adjunto primero, Sofía Calavia Ciordia, Coso, 33. Suplente, Manuel Sancho Ramo, Coso, 43. Adjunto segundo, Regino Borobio Ojeda, Coso, 43. Suplente, Alfonso San cristóbal Cavero, Coso, 35.

Sección 15.^a — Adjunto primero, Carlos Baylín Aramburo, Alfonso, 20. Suplente, Esteban Sancho Sala, Alfonso, 13. Adjunto segundo, Ambrosio Aranda Torres, Alfonso, 13. Suplente, Ramón Rey Ardid, Alfonso, 12.

Sección 16.^a — Adjunto primero, Josefa Cabeza Zabaleta, Goya, 6. Suplente, Miguel Terol Botaya, Goya, 1. Adjunto segundo, Eusebio Comín Sagués, Goya, 7. Suplente, Antonio Sánchez Sarrate, Goya, núm. 10.

Sección 17.^a — Adjunto primero, Sixto Cabezas Cisneros, San Voto, 9. Suplente, María Pellisa Hurtado, San Voto, 7. Adjunto segundo, José Giner Espallargas, San Félix, 1. Suplente, Carmen Pedamento Pérez, San Voto, 7.

Sección 18.^a — Adjunto primero, Esteban Calvo García, Libertad, 8. Suplente, Eugenio Ruiz Miguel, Méndez Núñez, 16. Adjunto segundo, Félix Alba Casanova, Méndez Núñez, 36. Suplente, Jesús Valero Abad, Ossáu, 7.

Sección 19.^a — Adjunto primero, Mariano Cabello Gracia, Cuatro Agosto, 11. Suplente, Pedro Prieto Martín, Cuatro Agosto, 5. Adjunto segundo, Ismael Castro Soriano, Casañal, 4. Suplente, Balbino Serrano Lumbreras, Cuatro Agosto, 29.

Sección 20.^a — Adjunto primero, Pablo Auría Berduque, D. Jaime, 13. Suplente, Ramón Sala de Pablo, D. Jaime, 45. Adjunto segundo, Ignacio Calleja Monreal, D. Jaime, 55. Suplente, Miguel Rived Reyes, D. Jaime, 19.

Sección 21.^a — Adjunto primero, Dionisio Calvo Arrieta, Conde Alperche, 10. Suplente, Julián E. Tercero Aristoy, Sepulcro, 5. Adjunto segundo, Vicente Calahorra Soro, Garro, 7. Suplente, Ricardo Sastre Casaña, Sepulcro, 35.

Sección 22.^a — Adjunto primero, Lucrecia Cabeza Borrego, plaza San Bruno, 1. Suplente, Blas Tello Millán, Chantre, 66. Adjunto segundo, Julia Calavera Sa, Arcedianos, 13. Suplente, Antolín Torre González, plaza San Nicolás, 2.

Sección 23.^a — Adjunto primero, Francisco Camón Villar, Palafox, 8. Suplente, José Sevilla Guillén, Palafox, 18. Adjunto segundo, Luis Calvo Luis, Gavín, 19. Suplente, Santiago Soler Simón, Palafox, 8.

Sección 24.^a — Adjunto primero, Julián Gabás Torres, Universidad, 5. Suplente, Daniel Subirón Domínguez, Universidad, 3. Adjunto segundo, Joaquina Cajal Gavín, paseo del Ebro, 60. Suplente, Luis Tapia Pascual, paseo del Ebro, 70.

Sección 25.^a — Adjunto primero, Hipólito Bayona Tabuena, Mayor, 41. Suplente, Bernardo Vallalba Sebastián, Mayor, 21. Adjunto segundo, José Ferrández Mendivil, Mayor, 43. Suplente, Margarita Serrano Langarita, D. Jaime, 48.

Sección 26.^a — Adjunto primero, Martín Calvo Boillos, Carrillo, 7. Suplente, Eusebio Tello Lanza, D. Juan de Aragón, 36. Adjunto segundo, Justo Cantero Campos, Mayor, 67. Suplente, Domingo Tomás Valiente, D. Juan de Aragón, 28.

Sección 27.^a — Adjunto primero, Araceli Camero Losarcos, D. Juan de Aragón, 21. Suplente, Angel Muñoz Zuara, Pabostria, 6. Adjunto segundo, José Calvo Solsona, Pabostria, 8. Suplente, Dolores Ponce Sancho, D. Juan de Aragón, 9.

Sección 28.^a — Adjunto primero, Jesús Arés Alonso, plaza de la Seo, 8. Suplente, Mariano Resano Sola, San Valero, 3. Adjunto segundo, Amparo Calvo Oliver, Dormer, 6. Suplente, Manuel Tones Fola, D. Jaime, 60.

Sección 29.^a — Adjunto primero, Jacinto M. Alonso Gimeno, Mayor, 4. Suplente, Jerónimo Pérez Chavarría, San Juan y San Pedro. Adjunto segundo, Antonio Azcona Insa, San Juan y San Pedro, 1. Suplente, María Pilar Pacareo Serrate, Argensola, 2.

Sección 30.^a — Adjunto primero, Octavio Buil López, Mayor, 46. Suplente, José Trillo Fernández, Mayor, 72. Adjunto segundo, Elvira Calavia Marquina, Mayor, 46. Suplente, Miguel Torcal Martínez, Mayor, 60.

Sección 31.^a — Adjunto primero, Ricardo Castañ Oliván, San Lorenzo, 19. Suplente, Julián Sierra Julve, San Lorenzo, 12. Adjunto segundo, Francisco Casabiel López, San Lorenzo, 36. Suplente, Jesús Sola García, San Lorenzo, 15.

Sección 32.^a — Adjunto primero, Manuel Casado Sánchez, Estudios, 10. Suplente, Antonio Tena Oliver, San Lorenzo, 46. Adjunto segundo, Amparo Cachofeiro Sánchez, Estudios, 4. Suplente, Francisco Soldevilla Sáez, San Lorenzo, 51.

Sección 33.^a — Adjunto primero, Genoveva Enciso Heredia, San Jorge, 12. Suplente, Joaquín Soria Meseguer, San Jorge, 12. Adjunto segundo, Julián Cabeza López, plaza San Carlos, 5. Suplente, Francisco Sierra Anel, San Andrés, 6.

Sección 34.^a — Adjunto primero, Abelardo Chínestra Berdún, Yedra, letra B. Suplente, Lorenzo Recaj Navarro, San Jorge, 15. Adjunto segundo, Antonio Enciso Palacio, San Jorge, 9. Suplente, Emiliano Royo Martínez, San Jorge, 13.

Sección 35. — Adjunto primero, Jacinto Candial Gracia, D. Jaime, 26. Suplente, José María Marco Larraz, D. Jaime, 6. Adjunto segundo, Feliciano

Cano Vicente, D. Jaime, 42. Suplente, Francisco Sierra Carbi, Verónica, 39.

Sección 36.^a — Adjunto primero, Serafín Faci Abad, Coso, 87. Suplente, Rafael Sánchez Ventura, Coso, 79. Adjunto segundo, Daniel Calvo Escudero, Pardo Sastrón, 5. Suplente, Antonio Subías Español, Pardo Sastrón, 6.

Sección 37.^a — Adjunto primero, Eduardo María Gálvez Laguarda, Coso, 135. Suplente, Alfredo Ruiz Marquina, Coso, 133. Adjunto segundo, Amadeo Calvo Montesinos, Coso, 137. Suplente, Jesús Soteras Sánchez, Coso, 109.

Sección 38.^a — Adjunto primero, Simeón Calahorra Martínez, Pedro Joaquín Soler, 22. Suplente, Aurelio Seral Gutiérrez, Pedro Joaquín Soler, 24. Adjunto segundo, Clemente Solón Alcolea, Santo Dominguito, 13. Suplente, Miguel Sediles Latorre, plaza Verónica, 5.

Sección 39.^a — Adjunto primero, Manuel Calleja Monreal, Agustín, 7. Suplente, Eduardo Suárez Doctor, Coso, 172. Adjunto segundo, José María Galicia Esparza, Coso, 146. Suplente, José Sierra Lon, Coso, 160.

Sección 40.^a — Adjunto primero, Isidro Cabañas Ibáñez, Heroísmo, 50. Suplente, Angeles Remacha Mozota, Heroísmo, 3. Adjunto segundo, Domingo Esteban Calvo, Agustín, 22. Suplente, Pablo Vallojera Marín, Heroísmo, 42.

Sección 41.^a — Adjunto primero, José Caballero Ibáñez, Heroísmo, 13. Suplente, Domingo Sorro Antolín, Heroísmo, 9. Adjunto segundo, Angel Cabañas Mecoleta, M. Portolés, 7. Suplente, José Simón Muñoz, Heroísmo, 25.

Sección 42.^a — Adjunto primero, Andrés Callao Lanciega, Torre, 11. Suplente, Luis Zabala Rodríguez, Turco, 9. Adjunto segundo, Narciso Callejón Gracia, Torre, 8. Suplente, Agapito Tortón Abadías, Torre, 18.

Sección 43.^a — Adjunto primero, Serafín Camarasa Valero, Alcalá, 6. Suplente Gabriel Susón Gascón, Manuela Sancho, 18. Adjunto segundo, Vicente Calleja Monreal, Manuela Sancho, 62. Suplente, Prudencio Plana Ortiz, Hospitalito, 6.

Sección 44.^a — Adjunto primero, Nemesio Cajal Ubeda, Palomar, 40. Suplente, Benito Terrén Gracia, Palomar, 3. Adjunto segundo, Jesús Calvete Merayo, Palomar, 3. Suplente, Clemente Sorribas Sanz, Palomar, 40.

Sección 45.^a — Adjunto primero, Joaquín Calero Berdejo, Barrioverde, 12. Suplente, Eugenia Solanilla Sánchez, San Agustín, 41. Adjunto segundo, Francisco Blanco Castelar, San Agustín, 19. Suplente, Rafael Soriano Gómez, San Agustín, 22.

Sección 46.^a — Adjunto primero, Antonio Cabello Zubianz, Arcadas, 22. Suplente, Teodoro Sanz Roncalés, Alcober, 21. Adjunto segundo, Manuel Calvo López, Alcober, 8. Suplente, Jesús Valero Gazo, Luzán, 7.

Sección 47.^a — Adjunto primero, Lázaro Blasco Moreno, Coso, 206. Suplente, Rafael Ungo Lafuente, Coso, 202. Adjunto segundo, Bernardo Ariza Pérez, Tenerías, 5. Suplente, Victorino Unzué Sus, Hospitalito, 7.

Sección 48.^a — Adjunto primero, Guillermo Cardo Blasco, Rebojería, 10. Suplente, José Santos Herrero, Rebojería, 10. Adjunto segundo, Francisco Cardona Blasco, Alonso V, 26. Suplente, Francisco Sorribas Bul, Rebojería, 3.

Sección 49.^a — Adjunto primero, Luciano Cáncer Lavilla, Miguel Servet, 3. Suplente, Luis Sapetti García, Callejón, 62. Adjunto segundo, Domingo Duque Vaquero, Miguel Servet, 41. Suplente, Jaime Sala Portolá, Miguel Servet, 41.

Sección 50.^a — Adjunto primero, Cándido Cabrero Salamero, Camino Fuentes, 69. Suplente, José Pelegrín Gascó, Fabiani, 34. Adjunto segundo, Domingo Cabello Cimorra, Camino Fuentes, 80. Suplente, Antonio Soler Cos, Fabiani, 44.

Sección 51.^a — Adjunto primero, Pedro Calvo Solsona, Utrillas, 6. Suplente, Francisco Valero Yuste, Utrillas, 6. Adjunto segundo, Benjamín Cardiel Bretos, Utrillas, 4. Suplente, Miguel Vera Sediles, Higuera, 7.

Sección 52.^a — Adjunto primero, Cristóbal Calvo Amigó, Fillas, 2. Suplente, José Serrano Ibáñez, Fillas, 104. Adjunto segundo, Jesús Cabezo Martínez, Fillas, 5. Suplente, Ramona Soriano Cabañero, Belchite, 16.

Sección 53.^a — Adjunto primero, Joaquín Carreras Escó, Cartuja Baja, 43. Suplente, Arturo Sempere de Vera, Cartuja Baja, 28. Adjunto segundo, Eusebio Campillos Miguel, Cartuja Baja, 106. Suplente, Mario Sastresa Gómez, Cartuja Baja, 54.

Sección 54.^a — Adjunto primero, Francisco Cabeza Torrijo, Cadena, 5. Suplente, María del Carmen Ugarte Hermosilla, Cadena, 10. Adjunto segundo, María Chivite Chivite, Cadena, 23. Suplente, Mercedes Rupérez Ochoa, Cadena, 26.

Sección 55.^a — Adjunto primero, José Escosa García, Reconquista, 12. Suplente, Pedro Sánchez Viejo, Espartero, 1. Adjunto segundo, Galo Escobar Orduña, Espartero, 1. Suplente, Joaquín Trullenque Borraz, plaza San Miguel, 16.

Sección 56.^a — Adjunto primero, Carlos Cabanillas Ibarz, Coso, 104. Suplente, Antonio Val Carres, Coso, 110. Adjunto segundo, Esperanza del Cerro Martínez, Coso, 70. Suplente, Angel Vega Masedo, Repollés, 74.

Sección 57.^a — Adjunto primero, Enrique Ballesteros García, Sitios, 6. Suplente, Francisco Pío Melguizo, San Miguel, 13. Adjunto segundo, José Berti Gómez, Urrea, 16. Suplente, José María Royo Gimeno, San Miguel, 17.

Sección 58.^a — Adjunto primero, Apolonio Carreret Usón, Rufas, 8. Suplente, Manuel Sauras Navarro, San Miguel, 23. Adjunto segundo, Vicenta Cuadra Pérez, Hermanos Ibarra, 5. Suplente, Serafín Sesén López, Rufas, 14.

Sección 59.^a — Adjunto primero, Jerónimo Casafraanca Rozas, Isaac Peral, A. Suplente, Luis del Valle Pascual, Isaac Peral, A. Adjunto segundo, Pedro Fondevila Urizar, San Miguel, 48. Suplente, León Sanz Lodre, San Miguel, 46.

Sección 60.^a — Adjunto primero, Eusebio Calvo Pancio, Zurita, 1. Suplente, José Soria García, paseo Independencia, 11. Adjunto segundo, Alejandro Ejea Garríguez, paseo Independencia, 21. Suplente, José María Soler Sánchez, Zurita, 9.

Sección 61.^a — Adjunto primero, Mariano Carilla Bescós, Castellano, 1. Suplente, José Sinués Urbiola, San Clemente, 2. Adjunto segundo, Gregorio Cabrero Zarber, Castellano, 1. Suplente, Tomás Usón Pardo, Independencia, 23.

Sección 62.^a — Adjunto primero, Ildelfonsa Duchá Giménez, Costa, 1. Suplente, Ponciano Thomas Salla, Costa, 18. Adjunto segundo, Joaquín Camón Na-

varro, Costa, 3. Suplente, Miguel Ximénez de Embún, Costa, 1.

Sección 63.^a — Adjunto primero, Gonzalo Calamita Alvarez, plaza Castelar, 2. Suplente, José Soláns Latre, plaza Castelar, 12. Adjunto segundo, Antonio Castañín Górriz, Dulong, 5. Suplente, Miguel Soriano López, Pi y Margall, 1.

Sección 64.^a — Adjunto primero, Francisco Cunchillos Bona, plaza Aragón, 3 E. Suplente, Pedro Ramón Vinós, paseo de la Mina, 7. Adjunto segundo, Luis Casasús Boira, plaza Aragón, 1. Suplente, Eduardo Sánchez Pérez, Bruil, 2.

Sección 65.^a — Adjunto primero, Agustín Catalán Latorre, Independencia, 4. Suplente, Nicolás Serrano Martín, plaza Constitución, 2. Adjunto segundo, Luis del Cacho Egozcue, Cinco Marzo, 1 triplicado. Suplente, José María Soguero Gaspar, plaza Constitución, 4.

Sección 66.^a — Adjunto primero, Antonina Calderón Ortiz, Coso, 18. Suplente, Carmen Xicola Arán, Coso, 56. Adjunto segundo, José Carbó Escorihuela, Coso, 8. Suplente, Restituto Sebastián Augué, Azoque, 11.

Sección 67.^a — Adjunto primero, José Bruned Marco, paseo Pamplona, 19. Suplente, José Romeo Aparicio, paseo Pamplona (Facultad). Adjunto segundo, Ramón Casaña Iriarte, paseo Pamplona, 5. Suplente, Manuel Rodríguez Mata, paseo Pamplona, 21.

Sección 68.^a — Adjunto primero, Francisco Barba Badoña, Pizarro, 4. Suplente, Gregorio Sola Bonel, Castellví, 6. Adjunto segundo, Teresa Carré Logana, Germanías, 41. Suplente, Pilar Mercado Hernández, Pizarro, 9.

Sección 69.^a — Adjunto primero, Ramón Cárcamo Borruei, Clavé, 11. Suplente, José Subirán Espinal, paseo María Agustín, 17. Adjunto segundo, Elvira Caparros Martínez, Clavé, 11. Suplente, Esteban Pérez Serrate, paseo María Agustín, 7.

Sección 70.^a — Adjunto primero, Telesforo Gutiérrez Alberti, Madre Sacramento, 12. Suplente, Angel Ubieta Coarasa, Galdeano, 4. Adjunto segundo, Andrés Gonzalo Gonzalo, Galdeano, 4. Suplente, Pedro Tobeñas Rodríguez, Madre Sacramento, 10.

Sección 71.^a — Adjunto primero, José Domeque Lozano, Princesa, 4. Suplente, Carmen Riera Cordero, Avenida Carmen, 19. Adjunto segundo, Manuel Caro Julián, Princesa, 11. Suplente, Martín Solano Laporta, Princesa, 7.

Sección 72.^a — Adjunto primero, Rafael Calvo Escaneró, Gran Vía, 27. Suplente, Anón Vidal Vidal, Cubos, 30. Adjunto segundo, María Casorrán Martínez, Dato, 17. Suplente, Francisco Vallado Ordobás, Dato, 14.

Sección 73.^a — Adjunto primero, Cipriano Calvo Andrés, Fita, 1. Suplente, Mariano Sanz Hierro, Fita, 6. Adjunto segundo, Silvana Castroviejo Calvo, Fita, 1. Suplente, Enrique Rámiz González, Fita, 1.

Sección 74.^a — Adjunto primero, Leonor García de Ceca Camio, Vargas, 10. Suplente, Antonio Soria Galindo, Vargas, 14. Adjunto segundo, Fidel Cabrejas Ramón, Camino Viejo Casablanca, 7. Suplente, Saturnino Sierra Sancho, Vargas, 2.

Sección 75.^a — Adjunto primero, Valero Calahorra Gómez, Príncipe, 11. Suplente, Manuel Soria Gutiérrez, Príncipe, 9. Adjunto segundo, Pablo Ca-

ñada González, Bretón, 2. Suplente, Santiago Soriano García, Bretón, 10.

Sección 76.^a — Adjunto primero, Manuel Callao Garín, Carmen, 46. Suplente, José María Serrano Sabán, Carmen, 40. Adjunto segundo, José Falcón Contín, López Toral, 8. Suplente, Juan Serrano García, L. del Valle, 13.

Sección 77.^a — Adjunto primero, Jesús Carilla Cuevillas, Avenida Mayo, 40. Suplente, Emilio Sola Delgado, Viernes, 35. Adjunto segundo, Luisa Cebollada Cartagena, Burriel, 3. Suplente, Antonio Serrano Andrés, Avenida Mayo, 12.

Sección 78.^a — Adjunto primero, Antonio Cernano Fuertes, Casablanca, 83. Suplente, Dionisio Tomás Muniesa, Casablanca, 93. Adjunto segundo, Emeterio Campillos Alcaine, Casablanca, 214. Suplente, Antonio Sisamón Moreno, Casablanca, 93.

Sección 79.^a — Adjunto primero, José Cagigós Argente, Avenida República, 22. Suplente, Jesús Ruiz de Velasco Alecia, Avenida República, núm. 8. Adjunto segundo, Vicente Cariñena Giménez, Avenida República, 14. Suplente, Pablá Soler Bastero, Avenida República, 16.

Sección 80.^a — Adjunto primero, Carmen Fortún Bueno, Cervantes, 4. Suplente, Ladislao Sáenz de Cenzano Castejón, Cervantes, 3. Adjunto segundo, Pilar Colás Aguilar, Cervantes, 27. Suplente, Joaquín Tabuena Gascón, Cervantes, 3.

Sección 81.^a — Adjunto primero, Mariano Cebamanos Lapuente, Lagasca, 4. Suplente, Pedro Zubero Badiola, Lagasca, 11. Adjunto segundo, Arturo Fuertes Fuertes, Avenida Central, 37. Suplente, Carlos Torrijos Arroyo, Avenida Central, 12.

Sección 82.^a — Adjunto primero, Luis Allué Rodríguez, Sábado, 30. Suplente, Antonio Sopeséns Soler, Sábado, 277. Adjunto segundo, José Calvo Sasot, Sábado, 1. Suplente, Urbano Torcal Cortés, Sábado, 4.

Sección 83.^a — Adjunto primero, Emiliano Caderot Martín, Gascón de Gotor, 3. Suplente, Francisco Sola Español, Ruiseñores, 1. Adjunto segundo, José Cobeño Cervera, Gascón de Gotor, 5. Suplente, José Rubio Lozano, Avenida Wilson, 27.

Sección 84.^a — Adjunto primero, Esteban Casajús Oliva, Sevilla, 13. Suplente, Rafael Suinaga Pradas, Luz, 20. Adjunto segundo, Alejandro Calvo Pérez, Viva España, 6. Suplente, Demetrio Solano Viñao, Viva España, 19.

Sección 85.^a — Adjunto primero, Francisco Cabrero Ripollés, Gravera, 2. Suplente, Luis Prieto Vidal, Vía Pignatelli, 2. Adjunto segundo, Domingo Gimeno Anguela, Checa, 27. Suplente, Pedro Vidal Foz, Checa, 18.

Sección 86.^a — Adjunto 1.º, Santos Campos Vú, Monterregado, 30. Suplente, Antonio Solsona Sabaté, Tiro, 10. Adjunto segundo, Miguel Cabeza Gimeno, Tiro, 3. Suplente, Marín Sobreviela Corbatón, Monterregado, 35.

Sección 87.^a — Adjunto primero, José Capablo Laplaza, Avenida América, 22. Suplente, Serafín Sotero González, Centro, 38. Adjunto segundo, Isidro Castellón López, Avenida América, 50. Suplente, José Soriano Lobaco, Cabañera, 14.

Sección 88.^a — Adjunto primero, Juan Cardiel Loras, Torrero, 492. Suplente, Paulino Soria Zabal, Fuentes, 7. Adjunto segundo, José Casabona Lacabrera, Fuentes, 20. Suplente, Jacinto Soro Arnal, Triana, 453.

Sección 89.^a — Adjunto primero, Carlos Cagi-

gas del Hoyo, Vega, 15. Suplente, Calixto Tapia Escós, Avenida América, 69. Adjunto segundo, Bernardino Calahorra Cascán, Vega, 24. Suplente, Tomás Soria Vinués, López Pueyo, 18.

Sección 90.^a — Adjunto primero, Vicente Cabos Expósito, Nador, 7. Suplente, Antonio Suárez Carriaga, Zaragoza, 11. Adjunto segundo, Julián Calvo Fustero, América, 10. Suplente, Julio Soria Gallardo, Cantarranas, 389.

Sección 91.^a — Adjunto primero, Benito Caballero Rodrigo, Camino Puente Virrey, 2. Suplente, Luis Soro Sancho, Nobleza, 6. Adjunto segundo, Juan Camañes Martín, Playa Torrero, 46. Suplente, Luis Sorolla Julve, Ntra. Sra. del Carmen, 4.

Sección 92.^a — Adjunto primero, José Arpal Lope, Pradilla, 13. Suplente, Francisco Sardaña Sanz, M. Ahumada, 2. Adjunto segundo, Rafael Andolz Aguilar, Vista Alegre, 76. Suplente, Rafael Quijada Giménez, Marqués de Ahumada.

Sección 93.^a — Adjunto primero, Fidel Cantán Andina, Camino Alcachoferas, 57. Suplente, Tomás Suelves Tobajas, Borderas, 22. Adjunto segundo, Faustino Canfranc Gracia, Camino Alcachoferas, 109. Suplente, Gregorio Soguero Vistreta, Armisén, 16.

Sección 94.^a — Adjunto primero, Roberto Cayuela Santisteban, Avenida República, 5. Suplente, Cristóbal Vidal Aragón, Avenida República, 7. Adjunto segundo, Alfonso Dastis Pérez, Avenida República, 5. Suplente, Manuel Valenzuela La Rosa, Avenida República, 7.

Sección 95.^a — Adjunto primero, Francisco Belmonte Montes, Dr. Casas, 3. Suplente, Ricardo Temprado Martín, Dr. Casas, 16. Adjunto segundo, Manuel Bayo Estúa, Dr. Casas, 18. Suplente, José Soro Gracia, paseo Sasera, 224.

Sección 96.^a — Adjunto primero, Francisco Checa Toral, Avenida República, 15. Suplente, Julián Trueba Aguirre, Avenida República, 17. Adjunto segundo, José Esteban Ciriquíán, Avenida República, 6. Suplente, Miguel Segarra Segarra, Avenida República, 6.

Sección 97.^a — Adjunto primero, Conrado Carretero Herrero, Rocasolano, 4. Suplente, José Quesada Sáenz, Alba, 54. Adjunto segundo, Luis Arriola Gamón, Progreso, 9. Suplente, Enrique Pina Núñez, Alba, 22.

Sección 98.^a — Adjunto primero, Alberto Carrión Garmendía, Avenida República, 31. Suplente, Felipe Serrano Mañueco, Avenida República, 29. Adjunto segundo, Juan Fernández Amador de los Ríos, Avenida República, 21. Suplente, Carlos Valentí de Dorda, Avenida República, 35.

Sección 99.^a — Adjunto primero, Nicolás García de la Torre, Camino Torres, 176. Suplente, José Tafalla Sanjoaquín, Camino Torres, 179. Adjunto segundo, Martín Bel Serrano, Camino Torres, 180. Suplente, Francisco Trullenque Borraz, Concepción, 14.

Sección 100.^a — Adjunto primero, Zacarías Herrero Segarra, M. Servet, 24. Suplente, Joaquín Talamán Bazán, M. Servet, 40. Adjunto segundo, Manuel Jaime Melendo, M. Servet, 30. Suplente, Lamberto Soler Jaime, M. Servet, 44.

Sección 101.^a — Adjunto primero, Sandalio Elía Ecay, Miraflores, 4. Suplente, Raimundo Subirón Lambea, Camino San José, 156. Adjunto segundo, Gregorio Campos Loscertales, Camino San José, 110. Suplente, Felipe Tapia Agustín, Carbó, 12.

Sección 102.^a — Adjunto primero, Luis Calvete Garay, San José de Calasanz, 9. Suplente, Fernando Sierra Baceda, Dos Enero, 8. Adjunto segundo, Modesto Cabello Gracia, Cáceres, 18. Suplente, Vicente Soriano Sánchez, Santa Cecilia, 6.

Sección 103.^a — Adjunto primero, Luis Gracia López, San José, 45. Suplente, Pedro Sobrino Rupérez, Doce Octubre, 1. Adjunto segundo, Nicolás Caballero del Campo, San José, 21. Suplente, Manuel Suelves Tobajas, San José, 10.

Sección 104.^a — Adjunto primero, Juan Cabello Cimorra, Camino Lapuyade, 68. Suplente, Miguel Solano Fidalgo, Abadía, 44. Adjunto segundo, Pablo Cabello Cimorra, San José, 153. Suplente, Antonio Sierra Latassa, Camino Lapuyade, 53.

Sección 105.^a — Adjunto primero, Vicenta Calvo Val, Montemolín, letra F. Suplente, Faustino Sierra García, Grao, 36. Adjunto segundo, Anastasio Camacho Grao, Grao, 27. Suplente, Francisco Sierra Salvador, Montemolín, 160.

Sección 106.^a — Adjunto primero, Luis Albalad Naya, paseo Ebro, 30. Suplente, Encarnación Toloza Samper, Aben-Aire, 1. Adjunto segundo, Aniceto Calahorra Román, Aben-Aire, 8. Suplente, Julio Soriano Buserón, Escobar, 7.

Sección 107.^a — Adjunto primero, Manuel Castillo Compáns, Aben-Aire, 42. Suplente, Concepción Velilla Marín, Aben-Aire, 56. Adjunto segundo, Plácido Cabezo Serna, Democracia, 30. Suplente, Antonio Soriano Zapata, Aben-Aire, 40.

Sección 108.^a — Adjunto primero, Juan Cabratore Font, Democracia, 78. Suplente, Graciano Sánchez Limeres, Democracia, 74. Adjunto segundo, Leoncio Briega Paulino, Democracia, 54. Suplente, Angel Sánchez Pérez, Democracia, 42.

Sección 109.^a — Adjunto primero, Francisco Cabrera Ortiz, Democracia, 67. Suplente, Claudio Pérez Martínez, Democracia, 119. Adjunto segundo, Leonisa Forniés Ibáñez, Democracia, 111. Suplente, Antonio Subías Ribas, Democracia, 77.

Sección 110.^a — Adjunto primero, Leoncio Burriel Burriel, Casta Alvarez, 25. Suplente, Francisco Soler Molino, Casta Alvarez, 21. Adjunto segundo, Venancio Cabrera Domingo, Casta Alvarez, 54. Suplente, Juan Tapias Andorra, Casta Alvarez, 3.

Sección 111.^a — Adjunto primero, Cecilio Calavia Gracia, Casta-Alvarez, 53. Suplente, Eloy Serrate Calvete, Casta-Alvarez, 75. Adjunto segundo, Pedro Burillo Pérez, Casta-Alvarez, 101. Suplente, Félix Serano Salas, Casta-Alvarez, 115.

Sección 112.^a — Adjunto primero, Carmen Blesa López, Armas, 20. Suplente, Anselmo Troc Pérez, Armas, 25. Adjunto segundo, Francisco Gállego Gracia, Armas, 3. Suplente, Victoriano Fidel Oloña, Armas, 20.

Sección 113.^a — Adjunto primero, Antonio Castanera Lorda, Armas, 34. Suplente, Vicente Soriano Murciano, Armas, 80. Adjunto segundo, Antonio Cabeza Túnez, Armas, 94. Suplente, Vicente Soria Zabal, Armas, 32.

Sección 114.^a — Adjunto primero, Pedro Calavia Marco, Armas, 59. Suplente, Enrique Sapetti García, Armas, 154. Adjunto segundo, Cándido Camarero Camarero, Armas, 53. Suplente, Josefina Sánchez Lamo, Armas, 77.

Sección 115.^a — Adjunto primero, Marcelino Cabello Raudel, Armas, 122. Suplente, Fernando Solsona Lacárcel, Aguadores, 29. Adjunto segundo,

Angel Cabrera Ortiz, Armas, 128. Suplente, Angel Soto Ferraz, Armas, 126.

Sección 116.^a — Adjunto primero, Luisa Casanova Torrente, San Blas, 12. Suplente, Manuel Soto Lasheras, San Blas, 12. Adjunto segundo, Amado Fernández Heras, San Blas, 41. Suplente, Pedro Soria Losilla, San Blas, 28.

Sección 117.^a — Adjunto primero, Cesáreo Caballé Bernal, San Blas, 60. Suplente, Simón Ferreruela Silvestre, Sacramento, 10. Adjunto segundo, Julián Cabañas Marín, San Blas, 50. Suplente, Gabriel Soria Andrés, San Blas, 72.

Sección 118.^a — Adjunto primero, Roque Campillo Urbano, San Blas, 120. Suplente, Leopoldo Sofín Latorre, San Blas, 110. Adjunto segundo, Manuel Calavia Lalaguna, San Blas, 108. Suplente, Pascual Soria Tobajas, San Blas, 104.

Sección 119.^a — Adjunto primero, Amalia Fondevila Salcedo, plaza Libertad, 15. Suplente, Adrián Vargas Iris, plaza Libertad, 4. Adjunto segundo, Fermín Fanlo Sánchez, plaza Libertad, 18. Suplente, Jesús Sardaña Guillén, plaza Libertad, 15.

Sección 120.^a — Adjunto primero, Lorenzo Cáceres Gracia, San Pablo, 14. Suplente, Eusebio Soriano Pérez, San Pablo, 7. Adjunto segundo, Félix Angel Castán Sarasa, San Pablo, 6. Suplente, Francisco Tartón Abadía, San Pablo, 14.

Sección 121.^a — Adjunto primero, Valero Campos Fernández, San Pablo, 57. Suplente, Ramón Sopena Atienza, San Pablo, 61. Adjunto segundo, Antonio Claver Gavín, San Pablo, 75. Suplente, Enrique Tamargo Bernal, San Pablo, 69.

Sección 122.^a — Adjunto primero, Luis Ara Sarría, San Pablo 68. Suplente, Fructuoso Sierra Larma, San Pablo, 90. Adjunto segundo, José Cantos Sanmartín, San Pablo, 104. Suplente, María del Rosario Martínez Cristóbal, San Pablo, 7.

Sección 123.^a — Adjunto primero, Manuel Frutos Albareda, San Pablo, 129. Suplente, Emilio Sanz Castro, San Pablo, 131. Adjunto segundo, Alejandro Ballesteros Vilella, San Pablo, 129. Suplente, Gregorio Sanjoaquin Pellicena, San Pablo, 133.

Sección 124.^a — Adjunto primero, Bernardina Arantegui Marqueta, Escuelas Pías, 21. Suplente, Manuel Soria Viruete, Saco, 7. Adjunto segundo, José Buatas Roda, Escuelas Pías, 17. Suplente, Teotimo Muñoz Gonzalvo, Boggiero, 22.

Sección 125.^a — Adjunto primero, Jesús Barco Corricho, M. de Ara, 14. Suplente, Mariano Subías Berzosa, M. de Ara, 2-4. Adjunto segundo, Gregorio Alegre Villavieja, Boggiero, 66. Suplente, Angel Soto Loscos, Boggiero, 57.

Sección 126.^a — Adjunto primero, Francisco Candela Sigüés, Boggiero, 98. Suplente, Domingo Subirón Lambea, Boggiero, 84. Adjunto segundo, Mariano Calvo Fanlo, Boggiero, 124. Suplente, Santos Suñés Atila, Boggiero, 84.

Sección 127.^a — Adjunto primero, Vicente Bosqued Meléndez, Boggiero, 95. Suplente, Manuel Subías Rivas, Boggiero, 115. Adjunto segundo, Eugenio Calvo Rivas, Boggiero, 77. Suplente, Manuel Soro Esteban, Boggiero, 103.

Sección 128.^a — Adjunto primero, Carlos Capilla Sancho, M. Ara, 1-3. Suplente, Juan José Pascual Rodrigo, Conde Aranda, 7. Adjunto segundo, David Fauste Ruiz, Conde Aranda, 31. Suplente, Domingo Pérez García, M. Ara, 57.

Sección 129.^a — Adjunto primero, Gregorio Ca-

ballero Júdez, A. Aragón, 17. Suplente, Rafael Tello Lanza, A. Aragón, 33. Adjunto segundo, Antonio Cabeza Marín, A. Aragón, 31. Suplente, Félix Sison Úrgel, A. Aragón, 9.

Sección 130.^a — Adjunto primero, Angel Costa Briñas, Cerezo, 58. Suplente, Hipólito Navarro López, Cerezo, 58. Adjunto segundo, Antonio Garra Garra, Cerezo, 70. Suplente, Nicolás Solas Solar, Cerezo, 16.

Sección 131.^a — Adjunto primero, Félix Fortún Pérez, A. Aragón, 73. Suplente, Pablo Soriano Lu-yando, Mayoral, 20. Adjunto segundo, José Caparros Martínez, Mayoral, 27. Suplente, Ramón Soláns Galén, Mayoral, 39.

Sección 132.^a — Adjunto primero, León Cortés Gil, Conde Aranda, 79. Suplente, José Vera Ornaque, plaza Portillo, 139. Adjunto segundo, Julio Fernández Alvarez, plaza Portillo, 3. Suplente, Cipriano Subirón Gracia, Conde Aranda, 104.

Sección 133.^a — Adjunto primero, Manuel Castellón Alvarez, Pignatelli, 3. Suplente, Filomena Uñez Luengo, Conde Aranda, 9. Adjunto segundo, José Beltrán Roche, Conde Aranda, 2 y 4. Suplente, Angela Tomás Romeo, Conde Aranda, 9.

Sección 134.^a — Adjunto primero, Domingo Cañada Algas, Caballo, 14. Suplente, Domingo Solver Vicién, Peromarta, 6. Adjunto segundo, Joaquin Calahorra Creus, Peromarta, 3. Suplente, Juan Soriano Espoy, plaza San Lamberto, 10.

Sección 135.^a — Adjunto primero, Julián Echevarría Piedrafita, Azoque, 96. Suplente, Toribio Simón Delgado, Biblioteca, 13. Adjunto segundo, Jesús Camón Cano, Independencia, 10. Suplente, María Pilar Villuendas Cogota, Azoque, 70.

Sección 136.^a — Adjunto primero, José Casas Pallarés, Independencia, 11. Suplente, Luis Royo Villanova Morales, Independencia, 8. Adjunto segundo, Alicia Castel Barrachina, Independencia, 13. Suplente, Luis de San Pío Bonéu, Cinco Marzo, 2.

Sección 137.^a — Adjunto primero, Luis Cortés Pujadas, Independencia, 28. Suplente, Isabel Torres Calamita, Casa-Jiménez, 5. Adjunto segundo, Antonia Candel Cano, plaza Pueblo, 8. Suplente, Manuel Suárez Perdiguero, Independencia, 20.

Sección 138.^a — Adjunto primero, Ricardo Campos García, Ponzano, 8. Suplente, José Santos Andréu, Albareda, 7. Adjunto segundo, Gregorio Carranza Carranza, Albareda, 7. Suplente, José L. Sancho Arroyo Aroga, Canfranc, 2.

Sección 139.^a — Adjunto primero, Daniel Campos Andrés, Soberanía Nacional, 20. Suplente, Pablo José Talayero Lite, Soberanía Nacional, 2. Adjunto segundo, David Canales Cancer, Soberanía Nacional, 14. Suplente, Manuel Paracuellos Insa, Valencia, 4.

Sección 140.^a — Adjunto primero, Jaime Casaús Asso, Ramón y Cajal, 47. Suplente, Mariano Ramo Cubero, Ramón y Cajal, 44. Adjunto segundo, Guillermo Fatás Montes, Ramón y Cajal, 38. Suplente, Patrocinio Ojuel Pellejero, Ramón y Cajal, 38.

Sección 141.^a — Adjunto primero, Gumersindo Gaztelu Iñigo, Ramón y Cajal, 66. Suplente, Emilio Teisé Alonso, Ramón y Cajal, 62. Adjunto segundo, Natividad Blasco Pardo, M. Rafols, 12. Suplente, José Sopeséns Clemente, M. Rafols, 13.

Sección 142.^a — Adjunto primero, Amadeo Domingo Liso, Pignatelli, 85. Suplente, Virgilio Vallejo Lasheras, Pignatelli, 37. Adjunto segundo, Joaquín Frances Minguillón, Pignatelli,

99. Suplente, Eustaquio Urieta Gairín, Pignatelli, 61.

Sección 143.^a — Adjunto primero, Francisco Gascón Gascón, Pignatelli, 80. Suplente, Juan Antonio Rupérez Pérez, Pignatelli, 72. Adjunto segundo, Tomás Calvo Lafuente, Pignatelli, 48. Suplente, Francisco Soriano Lucia, Pignatelli, 36.

Sección 144.^a—Adjunto primero, Pedro Cantolla Méndez, S. Celorrio, 27. Suplente, Sebastián Solano Glaria, Banzo, 11. Adjunto segundo, Manuel Cardos Raimundo, S. Celorrio, 23. Suplente, Manuel Sopeséns Sancho, Sixto Celorrio, 20.

Sección 145.^a—Adjunto primero, Angel Calvo Campos, Rosario, 26. Suplente, Blas Segundo Marta, Ranas, 12. Adjunto segundo, Tomás Cardiel Laborda, Ranas, 7. Suplente, Urbano Sesma Virto, Rosario, 7.

Sección 146.^a—Adjunto primero, Lucas Calvo Estella, Sobrarbe, 49. Suplente, Braulio Suero Isarme, Ibort, 17. Adjunto segundo, Antonio Comet González, Sobrarbe, 31. Suplente, Pascual Martín Sebastián, Ibort, 2.

Sección 147.^a — Adjunto primero, Domingo Gaité Román, S. Juan de la Peña, 3. Suplente, Facundo Téllez Téllez, S. Juan Peña, 263. Adjunto segundo, Benito Casorrán Gimeno, Sobrarbe, 8. Suplente, Francisco Sus Sarraseca, Sobrarbe, 57.

Sección 148.^a—Adjunto primero, Simeón Bolsa Gascón, Jesús, 9. Suplente, Antonio Vera Soria, Funes, 1. Adjunto segundo, Manuel Calvera Vidal, Jesús, 23. Suplente, Mónica Zabal Pérez, Jesús, 24.

Sección 149.^a—Adjunto primero, Andrés Cajal Rivas, S. Lázaro, 9. Suplente, Francisco Ulied Campo, Av. Puente Pilar, 39. Adjunto segundo, Estanislao Caballero Ibáñez, C. Valimaña, 26. Suplente, Gregorio Ucar Herro, C. Valimaña, 230.

Sección 150.^a—Adjunto primero, Pilar García Pardo, Puente Pilar, 12. Suplente, Vicente Soro Ballestar, Lourdes, 12. Adjunto segundo, Luis González Peiro, Puente Pilar, 10. Suplente, Hilario Soria Gallardo, Puente Pilar, 3.

Sección 151.^a—Adjunto primero, Ernesto Boix Soler, Torrecillas, 263. Suplente, Joaquín Sabat Fabra, Torrecillas, 263. Adjunto segundo, Claudio Cadierno Prieto, Av. Cataluña, 103. Suplente, Inocencio Martínez Lacalle, Estación Norte.

Sección 152.^a—Adjunto primero, Jesús Colmán Simón, Av. Cataluña, 308. Suplente, Miguel Sobreviela Portolés, Av. Cataluña, 98. Adjunto segundo, Concepción Gandó Martínez, Av. Cataluña, 46. Suplente, Tirso Sarasa Sádaba, Av. Cataluña, 250.

Sección 153.^a—Adjunto primero, Santiago Carnicer Meléndez, Sta. Isabel, 128. Suplente, Félix Ruiz Sánchez, Sta. Isabel, 4. Adjunto segundo, Jesús Briegas Sorrosal, Sta. Isabel, 104. Suplente, José Subías Ezquerra, Sta. Isabel, 116.

Sección 154.^a—Adjunto primero, Benito Buriello Salvador, Sta. Isabel, 184. Suplente, Esteban Soler Prado, Sta. Isabel, 246. Adjunto segundo, Ángel Conte Galve, Sta. Isabel, 197. Suplente, Pedro Soriano Guillén, Santa Isabel, 197.

Sección 155.^a—Adjunto primero, Simón Campodarve Duaso, Movera, 5. Suplente, Francisco Subías Ezquerra, Movera, 3. Adjunto segundo,

José Granada Pardos, Movera, 86. Suplente, José Suárez Viela, Movera, 166.

Sección 156.^a—Adjunto primero, Jesús Arriazu Sáenz, Villamayor (Carnicería, 25). Suplente, José Palacios Ferrer, Carnicería, 25. Adjunto segundo, Antonio Alvarez García, Balsa. Suplente, Julián Soláns Fernando, Brazal.

Sección 157.^a—Adjunto primero, Carmen Bernad Mustienes, Iglesia Baja, 1. Suplente, Matías Pina Val, Paso, 41. Adjunto segundo, Dámaso Cano Herrando, S. Blas, 37. Suplente, Ramón Subías Ezquerra, Paso, 1.

Sección 158.^a—Adjunto primero, Casimiro Catalán Salaber, Iglesia Alta, 1. Suplente, José María Solanas Zaballos, Iglesia Alta, 19. Adjunto segundo, Nicolás Fernando Fernando, Iglesia Alta, 20. Suplente, Enrique Soláns Gracia, Horno Alto, 8.

Sección 159.^a—Adjunto primero, Alejandro Cadierno Rodríguez, Montañana, 108. Suplente, Miguel Soriano Zapata, Montañana, 51. Adjunto segundo, Feliciano Calvete Forniés, Montañana, 68. Suplente, Mariano Sinués Novales, Montañana, 40.

Sección 160.^a — Adjunto primero, José Carbas Loscar, Montañana, 163. Suplente, Agustín Sorolla Calvete, Montañana, 209. Adjunto segundo, Rafael Calderón Diezman, Montañana, 140. Suplente, Casimiro Sierra Gracia, Montañana, 288.

Sección 161.^a—Adjunto primero, Francisco Casares Gómez, Cruz, 1 (Peñaflor). Suplente, Sebastián Subirás Gutiérrez, Medio, 2. Adjunto segundo, José María Callado Pérez, Paso, 19. Suplente, Justo Subirón Escota, Cruz, 19.

Sección 162.^a—Adjunto primero, Antonio Cabrero Trallero, Afueras, 244. Suplente, Emilio Solán Pérez, Santiago, 1. Adjunto segundo, Gregorio Corral Aina, Santiago, 6. Suplente, Virgilio Taratiel Altarriba, Santiago, 10.

Sección 163.^a—Adjunto primero, José Cabane Montol, San Juan Mozarrifar, 88. Suplente, Vicente Trencó Madrona, Cogullada, 31. Adjunto segundo, Julián Calvo Crespo, Cogullada, 41. Suplente, Emilio Sorrosal Nebot, Cogullada, 28.

Sección 164.^a—Adjunto primero, Pedro Cabané Montal, San Juan Mozarrifar, 219. Suplente, Luis Tirado Bordonaba, San Juan Mozarrifar 133. Adjunto segundo, Miguel Cabané Gimeno, San Juan Mozarrifar, 126. Suplente, Mariano Tejedor Gavín, San Juan Mozarrifar, 141.

Sección 165.^a—Adjunto primero, Jesús Collado Pérez, Mayor, 31 (Juslibol). Suplente, Manuel Tello Lambea, Cueva, 122. Adjunto segundo, Angel Anadón Artal, Mayor, 19. Suplente, Francisco Silvent Betés, Cueva, 4.

Sección 166.^a—Adjunto primero, Tomás Colomina Regol, Sta. Inés (Alfocea). Suplente, Pedro Soriano Lobaco, Castellar, 9. Adjunto segundo, Ezequiel Calvo Jaraba, Plaza, 5. Suplente, Demetrio Tercero Provenza, Salitrería, 3.

Sección 167.^a—Adjunto primero, Enrique Calamita Alvarez, Castillo, 91. Suplente, Manuel Sierra Monge, Castillo, 91. Adjunto segundo, Antonio Cañizares Sierra, Av. Madrid, 15. Suplente, Luis Muñoz Sauras, Castillo, 91.

Sección 168.^a—Adjunto primero, Fermín Gómez Aibar, Borao, 11. Suplente, José Subiral Es-

pinal, P. M. Agustín, 17. Adjunto segundo, Enrique Durán Mateo, Borao, 7. Suplente, Germán Miranda Royo, P. M. Agustín, 25.

Sección 169.^a—Adjunto primero, Luis Campo Núñez, Almozara, 41. Suplente, Felipe Sobradiel Blasco, Hermanos Pallarés, 1. Adjunto segundo, Francisco José Carilla Cansada, P. M. Agustín, 37. Suplente, Conrado Martín Lázaro, Hermanos Pallarés, 5.

Sección 170.^a—Adjunto primero, Justo Bernad Gabarrús, Moncayo, 13. Suplente, Domingo Sos Lafuente, Pamplona, 10. Adjunto segundo, Raimundo Asensio Gómez, Pamplona, 7. Suplente, Antonio Suárez Núñez, C. Cigarral, 7.

Sección 171.^a—Adjunto primero, Leonardo Campos Cepero, Casablanca, 181. Suplente, Concepción Val Sancho, Casablanca, 60. Adjunto segundo, Augusto Codo y Beltrán, Casablanca, 60. Suplente, Inocencio Subías Gabete, Casablanca, 112.

Sección 172.^a—Adjunto primero, Juan Castañar Muñoz, Alfonso XIII, 33. Suplente, Félix Tabuenca Farjas, Navarra, 10. Adjunto segundo, Joaquín Díaz Gil, Av. Madrid, 83. Suplente, Emeterio Torralba Felices, M. Domingo, 11.

Sección 173.^a—Adjunto primero, Antonia Ferrer Minguillón, Av. Madrid, 139. Suplente, Félix Tena Olivar, Av. Madrid, 129. Adjunto segundo, Miguel Altura Gabarre, Unceta, 28. Suplente, Epifanio Subijana Gambeo, Av. Madrid, 105.

Sección 174.^a—Adjunto primero, Marcelino Blanco Expósito, Sangenis, 72. Suplente, Mariano Tejada Cabello, Bolivia, 7. Adjunto segundo, Antonio Andolz Blasco, Sangenis, 34. Suplente, Gregorio Simón Quílez, Sangenis, 7.

Sección 175.^a—Adjunto primero, César Aller Argüelles, Inglaterra, 39. Suplente, Félix Sotodosos López, Inglaterra, 27. Adjunto segundo, Antonio Díaz Lorente, Inglaterra, 18. Suplente, Florencio Soria Gimeno, Oriente, 5.

Sección 176.^a—Adjunto primero, Félix Coduras Leán, Pinos, 45. Suplente, Manuel Solano Fidalgo, C. Mosquetera, 74. Adjunto segundo, Daniel Estallo Torrero, Pinos, 34. Suplente, Julio Suso Pascual, Pinos, 19.

Sección 177.^a—Adjunto primero, Hilario Fernández Jarandilla, Algora, 20. Suplente, Pedro Soria Cañada, Bélgica, 13. Adjunto segundo, Lorenzo Escolano Marco, Jordana, 13. Suplente, Timoteo Soria Romero, Av. Madrid, 153.

Sección 178.^a—Adjunto primero, Nicasio Giménez Suñén, Delicias, 9. Suplente, José Torralba Moreno, Delicias, 25. Adjunto segundo, Gregorio Isérn Mustienes, Delicias, 4. Suplente, Juan Teresa Alvarez, Barrau, 13.

Sección 179.^a—Adjunto primero, Vicente Blasco Loriente, Calvo, 25. Suplente, Ignacio Simón Fuentes, Borja, 18. Adjunto segundo, Juan Broncano Chamorro, Escudero, 34. Suplente, Pedro Silve Smith, Calvo, 53.

Sección 180.^a—Adjunto primero, Nicolás Beltrán Peña, C. Manicomio, 60. Suplente, Joaquín Seral Juste, Daroca, 22. Adjunto segundo, Cecilio García Martín, Daroca, 2. Suplente, Gregorio Salvador Calvo, Barcelona, 17.

Sección 181.^a—Adjunto primero, Pascual Garcés del Garro, Terminillo, 9. Suplente, Braulio

Sotoca Sotoca, San Rafael, 7. Adjunto segundo, Ramón Ballcells Busquets, Begofia, 17. Suplente, Vicente Sinusia López, Terminillo, 29.

Sección 182.^a—Adjunto primero, Francisco Miguel Bañares Trevijano, Av. Madrid, 10. Suplente, Simón Soria Navarro, Av. Madrid, 8. Adjunto segundo, Eduardo Bartolomé Martínez, Castillo, 58. Suplente, Domingo Simón Expósito, Aragón, 2.

Sección 183.^a—Adjunto primero, Jesús Gastei Indiano, Arzobispo Soldevila, 25. Suplente, Tomás Solanas Yagüe, Torralba, 8. Adjunto segundo, Pedro Cortés Navarro, Rioja, 1. Suplente, Fernando Suárez Miguel, Av. Madrid, 38.

Sección 184.^a—Adjunto primero, Francisco Cartié Cambra, Fleta, 5. Suplente, Vicente Urdániz Bueno, Zapata, 2. Adjunto segundo, Manuel Comas Bonafonte, Av. Madrid, 80. Suplente, Carlos Tovar Díez, Zapata, 12.

Sección 185.^a—Adjunto primero, Benito Bielsa Serrano, Sagrada Familia, 113. Suplente, Mariano Serrano Alcalde, Miralbueno, 159. Adjunto segundo, José Camañés Sabater, B. Oliver. Suplente, Mariano Serrano Cabeza, Sagrada Familia, 59.

Sección 186.^a—Adjunto primero, Prudencio Auré Auré, Miralbueno, núm. 230. Suplente, Cirilo Sancho Galdurralde, Miralbueno, 144. Adjunto segundo, Vicente Díez Hernández, Miralbueno, 236. Suplente, Manuel Santolaria Miguel, Miralbueno, 77.

Sección 187.^a—Adjunto primero, Matías Calvera Capapé, Garrapinillos, 77. Suplente, Raimundo Subías Pinilla, Garrapinillos, 92. Adjunto segundo, Melchor Buil Almenara, Garrapinillos, 59. Suplente, Pedro Pérez Romanos, Garrapinillos, 8.

Sección 188.^a—Adjunto primero, Manuel Castejón Berlanga, Garrapinillos, 23. Suplente, Toribio Sanjoaquin Pérez, Garrapinillos, 280. Adjunto segundo, Silvano Júlvez Catalán, Garrapinillos, 204. Suplente, Pablo Sánchez Gil, Garrapinillos, 245.

Sección 189.^a—Adjunto primero, Mariano Cosme Rubio, Enmedio, 1 (Monzalbarba). Suplente, Bernardino Sarrat Gimeno, S. Blas, 14. Adjunto segundo, Sixto Comesias Agesta, S. Blas, 7. Suplente, Raimundo Serrano Morón, Sagrada, 2.

Sección 190.^a—Adjunto primero, Félix Calvo de la Fuente, Barriada Obrera, 11. Suplente, Vicente Simón Ezquerria, Afueras, 16. Adjunto segundo, Miguel Crespo Palacín, Barriada Obrera, 1. Suplente, Jesús Sebastián Sariñena, Afueras, 58.

Sección 191.^a—Adjunto primero, Claudio Caro Lacámara, Iglesia, 36 (Casetas). Suplente, Catalina Sánchez Terés, Castillo, 4. Adjunto segundo, Pedro Cebollada Castillo, Castillo, 3. Suplente, Carlos Segura Rubio, Olmo, 7.

Sección 192.^a—Adjunto primero, Eduardo Claver Abadía, Polígono, 1. Suplente, Agustín Simón Sáiz, Estación. Adjunto segundo, Felipe Colás López, Estación, 5. Suplente, Mariano Serrano Crespo, Estación, 24.

Sección 193.^a—Adjunto primero, Faustino Castán Expósito, Villarrapa, 150. Suplente, Pascual Sancho Pérez, Logroño, 73. Adjunto segun-

do, Ramón Ceamanos Asensio, Villarrapa, 113. Suplente, Feliciano Samprimo Expósito, Logroño, 83.

Y para que conste, a los debidos efectos de la circular de la Junta Central del Censo Electoral de 19 de abril de 1910, expido la presente, visada y sellada por el señor Presidente y sello de esta Junta, en Zaragoza, a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y seis. — José Iranzo. — V.º B.º: El Presidente, Sabino Bea.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas por rústica y urbana.

- 1.641.—Campillo de Aragón
- 1.645.—Bijuesca
- 1.652.—Pleitas

Apéndice al amillaramiento.

- 1.643.—Herrera de los Navarros

Expedientes de habilitación de créditos.

- 1.653.—Maella

Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

- 1.645.—Bijuesca
- 1.649.—Villalba de Perejil

Padrón de habitantes.

- 1.647.—Pintano

Presupuesto municipal ordinario.

- 1.652.—La Almunia de Doña Godina

Presupuesto de cargas de justicia.

- 1.648.—Ateca

Recuento general de ganadería.

- 1.641.—Campillo de Aragón
- 1.643.—Herrera de los Navarros
- 1.644.—Cervera de la Cañada
- 1.645.—Bijuesca
- 1.649.—Terrer
- 1.656.—Epila

Repartimiento general.

- 1.659.—Muel

Repartimiento de cargas de justicia.

- 1.648.—Ateca

ARANDA DE MONCAVO Núm. 1.599.

D. Anastasio Baquedano, Secretario habilitado del Ayuntamiento constitucional de Aranda de Moncayo;

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 28 de marzo aparece un acuerdo que, copiado a la letra, dice así:

«Debiendo renovarse en el próximo mes de abril por elección ordinaria la totalidad de los Concejales que componen este Ayuntamiento, saliendo nueve como previene la vigente ley y correspondiendo a la Corporación, de conformidad a lo dispuesto en dicha ley, determinar las vacantes que en cada uno de los distritos de este término municipal corresponde cubrir en aquella renovación, y resultando de los antecedentes consultados que D. Pedro Cabeza Cisneros, D. Miguel Lázaro Martínez, D. Antonio Gil Sebastián, D. Lázaro

Galán Chavarría, D. Vicente Alcaine Marín, D. Juan Vicente Pérez Gea, D. Gregorio Señor Modrego, don Juan Cornago Marco y D. Fortunato Moreno Galán, que proceden de la elección de 1931, habiendo sido elegidos por elección popular en este distrito único, por lo que habiendo cumplido su mandato les corresponde cesar en dichos cargos en 18 de mayo de 1936, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que deben elegirse en la próxima renovación, en el distrito único, siete Concejales conforme a las disposiciones vigentes.

Igualmente se acordó que este acuerdo se haga público en la localidad por medio de edictos, remitiéndose certificación literal del acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, y al señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad, a los efectos legales».

Lo transcrito corresponde fielmente con lo acordado, a cuyo original me remito.

En Aranda de Moncayo, a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario habilitado, Anastasio Baquedano.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Cabeza.

CARENAS Núm. 1.163.

Durante el día 7 todo el día y el 8 hasta el medio día se cobrará el primer trimestre del repartimiento general de utilidades del corriente año en la Casa Ayuntamiento.

Carenas, 31 de marzo de 1936.—El Alcalde ejerciente, Agustín Sebastián.

CODOS Núm. 1.655.

Declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo núm. 2 del alistamiento Isidoro Barra Bauret, hijo de Esteban y Balbina, en ignorado paradero, por el presente se le cita para que el día 4 de mayo próximo, a las nueve horas y treinta minutos, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Codos, 31 de marzo de 1936.—El Alcalde, Miguel Crespo.

DAROCA Núm. 1.650.

Declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo núm. 5 del reemplazo actual Miguel Cruz Colmer, hijo de José y de Rogelia, por el presente se le cita para que el día 18 del corriente, a las ocho de la mañana, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, sita en el cuartel de San Lázaro (Arrabal), Zaragoza, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Daroca, 1 de abril de 1936.—El Alcalde, Pascua García.

TAUSTE Núm. 1.585.

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de reclamaciones, los documentos siguientes, confeccionados para regir en el ejercicio actual:

Arbitrio municipal establecido sobre aprovechamientos de labor y siembra en los montes comunales denominados «Alto», «Los Llanos» y «Sierra de la Virgen», de este término.

Arbitrio municipal establecido sobre aprovechamientos de labor y siembra en el monte denominado «Val de las Mulas», de la libre disposición de este Municipio.

Arbitrio municipal sobre prestación en el término del servicio de guardería rural.

Canon anual de viñas en los montes comunales del término en equivalencia de pastos.

Patentes de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas.

Tauste, a 30 de marzo de 1936.—El Alcalde, Jacinto Longás.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marra.

Núm. 1.622.

NAVAL GARCIA (Manuel) (a) *Lolo y Cajal*, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de 32 años, hijo de Manuel y de Victoria, procesado por quebrantamiento de condena, causa 374-1935, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza y Secretaría del señor Lizandra para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 1.638.

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para pago de capital, intereses y costas de autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de D.^a Asunción Navarro Castillo, representada por el Procurador D. Generoso Peiré Zoco, contra D. Manuel Jesús de L'Hotellerie y otros, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que fueron embargados en dicho procedimiento, y que con su valoración se describen en el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia núm. 284, correspondiente al día treinta de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, por el que se anunciaba la primera subasta.

Dicho acto tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 del próximo mes de mayo y hora de las diez de su mañana, bajo las mismas condiciones y con las mismas advertencias que en el indicado edicto anunciador de la primera, excepto la dicha de ser esta tercera sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y seis.—Luis de Paz.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 1.617.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación.

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado n.º 3 de Zaragoza en sumario 105-1935, sobre daños y lesiones, contra Félix Gracia Layunta, cuyo domicilio lo tuvo en esta ciudad, se les cita para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado a la práctica de la diligencia acordada en dicho sumario; apercibido que de

no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 1.616.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación.

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en sumario 18-1936, sobre hurto de fluido eléctrico (Querrela de la Sociedad Eléctricas Reunidas) se cita por medio de la presente a Francisco Gracia García, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración por los hechos de la querrela arriba indicada, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad Anónima Farmacéutica Aragonesa.

Habiéndose extraviado las acciones de dicha Sociedad números 570 al 574 y 869 al 883 serie A, de acuerdo con el artículo 13 de sus Estatutos se advierte que si pasados treinta días de la publicación de este anuncio no aparecen dichos títulos, se extenderán duplicados de los mismos, quedando anulados los primeros.

Zaragoza, 2 de abril de 1936.—El Gerente, A. López Carrascón.

Gran Hotel Zaragoza.

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general de accionistas para el día 19 del corriente mes de abril, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle Costa, número 5.

Zaragoza, 2 de abril de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Escoriaza.

Cuerpo de Seguridad de Zaragoza.

Anuncio.

Se saca a concurso el suministro de cebada y paja para el ganado de la Sección montada de este Cuerpo.

El pliego de condiciones de los artículos, así como el de las legales que han de regular la compra, estará de manifiesto todos los días laborables, de once a trece horas, en la Habilitación de este Cuerpo.

A las horas señaladas, en la citada Habilitación se recibirán, hasta el día 13 de los corrientes inclusive, las ofertas y muestras de dichos artículos a adquirir, procediéndose a efectuar la adjudicación que la Junta estime conveniente el día 15 del mismo mes y hora de las doce.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Zaragoza, 1.º de abril de 1936.—El Teniente, Fabio Cortés.—V.º B.º: El Comandante Jefe, A. Pomar.

TIP. HOGAR PIGNATELLI